

sera, y obras de engravado en fuertes calles Victoria, Conquista
y otras.

8.
Se acuerda aprobar definitivamente el proyecto de enajenacion de solares de propiedad de D. Catalina Barral Bolander, de la Urbanizacion Montemar, numeros 15, 16, 17, 18 y 19, obligando enajenar los sucesos siguientes para este caso, comunicandose este acuerdo a los propietarios de solares junto a los que se pretenda enajenar.

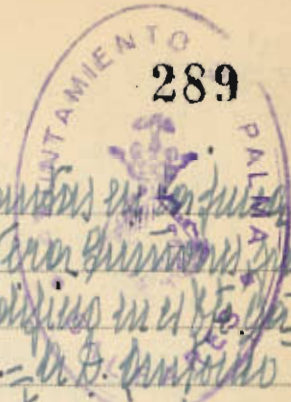
Definitivamente se acuerda aprobar el proyecto de enajenacion de solares de propiedad de D. Catalina Barral Bolander, de la Urbanizacion Montemar, numeros 15, 16, 17, 18 y 19, obligando enajenar los sucesos siguientes para este caso, comunicandose este acuerdo a los propietarios de solares junto a los que se pretenda enajenar.

9.
Se acuerda aprobar definitivamente el proyecto de enajenacion de solares de propiedad de D. Catalina Barral Bolander, de la Urbanizacion Montemar, numeros 104, 105 y 106.

Definitivamente se acuerda aprobar en la Urbanizacion de la Urbanizacion Bar de Constanza de Barcelona, la edificacion de 2.285 metros, importe de participacion liberal por obras de mejora en las carreteras 104, calle General Berra.

Se acuerda aprobar definitivamente el proyecto de enajenacion de solares de propiedad de D. Catalina Barral Bolander, de la Urbanizacion Montemar, numeros 104, 105 y 106.

En este segundo, en las mismas condiciones que figuraron en sus respectivos expedientes, se acuerda enajenar los siguientes solares en particular, segun se detallan en continuacion:
D. D. Margarita, D. Maria, D. Coloma, D. Paul y D. Antonio Ferrer Ferrer, construir un edificio en la Urbanizacion Montemar.
D. D. Antonio M. Mago Catala, construir un edificio en el Colibi aug. De Juan.
D. D. Bartolomeu Ferrer Nicolau, construir un edificio en la Urbanizacion Bar.
D. D. Ramonell Borr.
D. D. Terencio Josep Vay, construir un edificio en el nombre situado entre las calles Cardenera Rosell y Pineda (Poble del Bellesguard).
D. D. Benito Ferrer Ferrer y D. D. Marga Ferrer Ferrer, construir un edificio en P. Pedro Ferrer Ferrer.
D. D. Rafael Ferrer Ferrer, construir un edificio en el Barrio de Colada.
D. D. Miquel Ferrer Ferrer, construir un edificio en el Barrio de Ferrer Ferrer, s/n.
D. D. Miquel Ferrer Ferrer, construir un edificio en la finca en construcion sita en la Urbanizacion Bar.
D. D. Miquel Ferrer Ferrer, introducir obras de reparacion y amplificacion.
D. D. Concepcion Ferrer Ferrer, para en el local n.º 8, sito en finca en construcion situada en la Urbanizacion Bar, introducir obras de nueva distribucion en dicho local.
D. D. Ferrer Ferrer Ferrer, para introducir en la finca sita en la Urbanizacion Bar, a finca (Molinar) libre de gravamen para en el sitio resultante construir un nuevo edificio.
D. D. Ferrer Ferrer Ferrer, para proseguir las obras de edificacion de un edificio en el Barrio de Ferrer Ferrer, s/n.
D. D. Ferrer Ferrer Ferrer.



esta, para proseguir las obras de edificación de viviendas en el lote
sitio en la calle de San Francisco. - D. D. Francisco Carrero Quintana para
proseguir las obras de construcción de un edificio en el lote de
San Francisco una. - D. D. Clemente Castellanos Micolet. - D. D. Antonio
Romero García para proseguir las obras de construcción de un edi-
ficio en el lote "Urbanización San Juan". - D. D. Antonio Sa-
lazar Obando para proseguir las obras de construc-
ción de un edificio en el lote "Urbanización". - Todas estas obras de
ben ser sujetas a los planos presentados y a las condiciones
que se les imponen.

D. D. Roque y D. D. Ramón Martín, para en el lote de construcción
sitio en la "Urbanización San Juan", según plano de em-
plazamiento, introducir obras de modificación, según los me-
ros planos presentados en 23/10/70, suscritos por el arquitecto
D. Felipe Juli, debiendo sujetarse a las condiciones de la Diputa-
ción Provincial de Valladolid de cuyo contenido se le da traslado.
Las obras no excederán en su extensión en la referida licencia y no
podrán empezar sin que presente en los expedientes municipales
existiendo el expediente por el Registro de la Propiedad de las inscrip-
ción de los fincas en la que conste su existencia de "indivisible".
Este permiso será nulo en caso de resultar un solar que no po-
drá ser edificado según los planos presentados.

12. Se acordó aprobar la propuesta que se inserta
en la continuación:

Proponer al ayuntamiento por D. Antonio Martí Rizo, para
construir un chalet en solar de un propietario sito en la calle de San
Francisco de este término municipal, en cumplimiento de
los planos presentados al arquitecto D. Pedro García Sanguino por
medio de edificación proyectada sobre un 30% de superficie del
solar que como mínimo de establece en los 00. m² de la Plancha de For-
ma para la zona residencial de chalets distribuidos en que dicha.

13. Se acordó aprobar la propuesta que se inserta
en la continuación:

Proponer al ayuntamiento expreso formulado por D. Rafael Pardo
Bosque de construir los planos para en un solar sito en
la confluencia del Cno. de San Juan en San Agustín y calle de San
Juan.

11

12. Se acordó otorgar permiso para
construir obras particulares
en el lote de San Juan.

13. Se acordó otorgar a don
Antonio Boscá de construir
un chalet en San Agustín
y calle de San Juan.

Suma de este término Municipal (Art. 32-2) de los vigentes O.D. para la construcción, trabajos en el terreno de una planta baja construida, ejemplo por el valor con lo dispuesto en las ordenanzas Ordenanzas, y en su consecuencia, course bajo en el Panton de Obras de Terminaciones en valor del 2-7-40.

14.

de aumento admisión en
titulación de terrenos con
construcción edificios en Barret.
Militar, av. Calle 13.

Se recomienda se acuerde aprobar las propuestas que se insertan en continuación.

Admitir las sustituciones de titular de terreno y propietario en el expediente de construcción de un edificio en los lotes números 13 y 14 sitos en la Av. Militar y el E. Av. en el 13, que fue con licencia por don E. M. Parmanente en sesión del 9-10-1920 de D. Juan Carlos Corral, y que por acuerdo de don E. M. Parmanente de fecha 26-2-41 se admitió recoger en la persona de D. Faustino Vidal Guzmán, para ser titular en lo sucesivo en el lote del 13 y 14.

15.

de aumento declaración de
ruina y demolición total
edificio num. 6, calle Real
en Construcción.

Se recomienda se acuerde aprobar las propuestas que se insertan en continuación.

Permitir en estado de ruina el edificio sito en la Av. Real en Construcción n.º 6 de esta ciudad, por estar en el mismo el supuesto 8) del art. 170 de la Ley sobre Regimen del suelo y Urbanización de la Ley de 12 de Mayo del 1956, así como el de la declaración que precisa superior al elemento por parte del titular del mismo, y 2º Declarar en la totalidad y propiedad de dicho edificio, Frigoríficos de los departamentos p. n. que, por motivos de seguridad, en virtud del artículo 170-1, así como del 168 de la Ley sobre Regimen del Suelo y Urbanización Urbana, bajo la dirección de técnicos competentes en el plazo de tres meses siguientes al de dicho art. mismo en su totalidad.

46, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27
de aumento admisión, para
que se aborran, materiales y
trabajos de mado diversa.

Se recomienda se acuerde admitir, en comprar y aborran materiales y servicios de diversa índole, según se indica en continuación.

de D. Juan Mayol, para mantadero, materiales, de los que son, por 10.010 pesetas.
de D. F. Rodríguez, para mantadero en monte verde y otros mantaderos 2.999 pesetas.
del mismo, para mantadero en mantadero, 19.070 pta.

de Pinturas, 25 vidrios, Montañero, 2.098 pesetas.
 de D. Alejandro Pou, tejón para Montañero, 8.150 pts.
 de Bonaventura Cruz, unido al tejón, 975 pesetas.
 de J. Mas, albañilería para el Mercado de Santa Catalina, 2.538 pesetas.
 de R. Juan Ribot, para montaje de un mercado Olivan, 1.354 pts.
 de G. Boni, materiales eléctricos para el Mercado Plaza Pedro Juan,
 2.473 pesetas.
 de un ítem ídem por ídem, Mercado Santa Catalina, 254 pts.
 de Comisión Municipal, reparación en materiales de saneamiento
 por 691 pesetas.

29, 30, 31.

de acuerdo con el plan de
 obras de saneamiento en el
 barrio de Montañero y de
 D. Olivan.

de D. F. Rodríguez, dimensión y obra en Montañero por 9.040 pts.
 Separadamente se acuerda aprobar los proyectos y sus presu-
 puestos, relativos a obras de reparación en el barrio de Montañero
 y en el Mercado de la Plaza del Olivan, encargándose a D. Juan
 Pons y a D. Juan Moya, los dichos obras, cuyos presupuestos, tota-
 les y globales, son, respectivamente, de 83.110 y 137.481 pesetas,
 se acuerda aprobar otro proyecto y presupuesto, encaminado
 a las obras de saneamiento en el barrio de Montañero y de
 otros en el Mercado Olivan, cuyo presupuesto es de 114.386 pts.

31, 32 y 33.

de acuerdo con el plan de
 obras de saneamiento en el
 barrio de Montañero y de
 D. Olivan.

Este acuerdo se acuerda adoptar y aprobar materiales de
 orden diverso, según se detallan de continuación:
 de D. Juan Ribot, para el tejón y otros para Casa de San Juan
 6.210 pesetas.

de hijo de José Vila-Loll, rollos papel higiénico y otros, para ser-
 vicio Cementero, 669 pesetas.
 del mismo, por plomería en el Mercado y otros, Casa Socorro, por la enca-
 je de 1.263 pts.

34, 35, 36, 37, 38.

de acuerdo con el plan de
 obras de saneamiento en el
 barrio de Montañero y de
 D. Olivan.

Separadamente se acuerda aprobar cinco proyectos y sus con-
 sistentes presupuestos, relativos a obras de saneamiento en el Ce-
 menterio de Palma y de los barrios, según se detallan de
 continuación:

Construcción de un sepulchro, en el Cementerio Nostrino,
 por presupuesto total y global de 114.319 pesetas, encargándose
 a D. Benigno Barberá Guillén.

Reparación de tuberías y otros en el barrio de Montañero y de
 otros, por presupuesto total y global de 146.625 pesetas.

encargándolos al mismo contratista.

Obras de construcción de ocho sepulcros en Via Compostela, de acuerdo al presupuesto de 115.941 pts.

Obras de construcción en el mismo Cementerio, Via Compostela, de 4 sepulcros y otros, por presupuesto global de \$31.555 pts.

Obras en el mismo Cementerio, construcción cuatro Capillas por presupuesto global de 149.996 pesetas.

Estas tres últimas obras se encargan al contratista D. Juan Berello Pereda.

39.

Se acuerda abonar horas extraordinarias a Porteros de Casa de Soroto.

Seguidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por los Porteros de la Casa de Soroto, durante el mes de febrero, en cantidad de 88 horas, y 896 pesetas en cada uno de ellos: D. Lorenzo Mestre, D. Antonio Piñero, D. Miguel Clavel y D. Cecilio Segura.

40, 41, 42, 43, 44, 45, 46.

Se acuerda abonar sueldos a Administradores, A.C.O. Farmacia y otros y conceder diversos auxilios de orden económico a funcionarios.

Seguidamente se acuerda abonar los sueldos suministrados, durante el mes de enero, a Base General Municipal y a Funcionarios de este Ayuntamiento, por las cantidades de 48.316 y 490.679 pesetas, respectivamente.

Seguidamente se acuerda conceder los siguientes auxilios económicos a funcionarios para vacaciones de enfermedad:

- al D. Felipe Quevedo, 23.329 pts.
- al D. Rafael Montañez Solís, 600 pts.
- al D. Antonio Gasparides Romero, 1100 pts.
- contra en el total al Sr. Pinnares.
- al D. Juan Berello Pereda, 900 pesetas.
- al D. Juan Antonio Pereda, 1.350 pesetas.

47.

Se acuerda otorgar un subsidio de 4000 pesetas a D. Bartolomé...

Seguidamente se acuerda la otorgación a D. Bartolomé Mestre, del subsidio importante de 1.800 pesetas, constituido para compensar el servicio de 5.000 litros en el manantial por no haberle suministrado la subvención.

48, 49, 50.

Se acuerda aprobar los proyectos y sus presupuestos obras de Camisero de Deportes de las Virreinas Virgen de Belén, según se detallan de continuación.

Seguidamente se acuerda aprobar tres proyectos y sus correspondientes presupuestos, relativos a obras de realizar en el Camisero de Deportes de las Virreinas Virgen de Belén, según se detallan de continuación.

Construcción de un par de cerros metálicos y pavimentación superficial, por presupuesto total de 104.213 pts.



Estimación real de una nueva planta y აღကောက်လိမ္မော် တစ်ပင်ကို
por presupuesto total de 60.740 pts.

Estas obras se encargaron a D. Juan Baello Cerda.
Obras de instalación de alumbrado en justa independencia, por un
presupuesto total de 26.160 pesetas, encargándose dichas obras a la
Compañía Española de Gas.

54 y 52.

Seguidamente se acuerda aprobar las dos propuestas que se unen
en continuación:

de acuerdo aprobar obras
de instalación de alumbrado
y suministro de gas.

Aprueba la primera en su totalidad, en buena cuenta, suscrita por el
Ayuntamiento de Montevideo, en la obra de destrucción y
rehabilitación forestal en el bosque de Bellver, encargados por el contrato
número 5.111 de 1911, cuyo importe asciende a la cantidad de --
468.246 pesetas.

Aprueba la segunda presentada por el arquitecto D. Antonio de Sola
y Gaitan, de que los muebles y objetos que figuran en el proyecto y
suministro y restauración de muebles por la Comisión Municipal de
Muebles de 18 de diciembre último, por un importe de --
142.735 pts. con solo algunos cambios de los de las obras
históricas que se especifican en el proyecto, y subyugados al Museo
de Bellver según se indica al restaurador D. Francisco Ferrer en la propia
especificación presentada por el arquitecto, abona el importe de los
cargos de transporte y honorarios facultativos en el sumativo de 46.500
pts. en "Cama de hierro y muebles de hierro" 32.000 pts. en "Cama de hierro"
antiguos de hierro de Mallorca; 22.950 pts. en "Muebles de
caja de hierro de Mallorca"; - 40.713 pts. en "muebles de
caja de hierro de Mallorca"; y 10.543 pts. por honorarios facultati-
vos del arquitecto D. Antonio de Sola y Gaitan. Dicha especificación
constituye continuación del encargo.

53.

Seguidamente se acuerda abonar los honorarios extraordinarios hechos
por diversos personal de intervención durante el periodo susodicho
de D. Jaime Ferrer, 9.200 pts. = de D. José M. Quintana, 1.200 pts. = de D.
Guillermo Daura, 3.885 pts. = de D. Gabriel Rouze, 3.360 pts.

de acuerdo abonar honorarios
de intervención.

54 y 55.

Seguidamente se acuerda adquirir y abonar a Don Damián
de la Cruz de Peñafiel, con el fin de que entregue los vehículos susodichos
por un importe de 40.000 pts.
Comprar el Sr. Gersonson.

de acuerdo adquirir y abonar
vehículos diversos y entregarlos
a la Compañía de Gas.

Seguientemente se autoriza a Enrique para la apertura de una canchales en la calle Comercio, n.º 904, bajo el nombre de los canchales de las señoras que figuran en el expediente!

56, 57, 58, 59, 60.

Se autoriza a Enrique para la apertura de una canchales en la calle Comercio, n.º 904, bajo el nombre de los canchales de las señoras que figuran en el expediente!

Seguientemente se autoriza directamente en los canchales que figuran en sus respectivos expedientes, los trabajos que se detallan en el subseccion.

Mr. Compañías P. O., transporte de obra de la calle Comercio, por 9.000 pesos. Transporte de obra de la calle Comercio, 4.000 pesos. Transporte de obra de la calle Comercio, 4.000 pesos. Transporte de obra de la calle Comercio, 4.000 pesos. Transporte de obra de la calle Comercio, 4.000 pesos.

61.

Se autoriza a Enrique para la apertura de una canchales en la calle Comercio, n.º 904, bajo el nombre de los canchales de las señoras que figuran en el expediente!

del mismo por reparación de obra de la calle Comercio, 8.889 pesos.

Seguientemente se autoriza a Enrique para la apertura de una canchales en la calle Comercio, n.º 904, bajo el nombre de los canchales de las señoras que figuran en el expediente!

62, 63, 64.

Se autoriza a Enrique para la apertura de una canchales en la calle Comercio, n.º 904, bajo el nombre de los canchales de las señoras que figuran en el expediente!

Auto segundo se autoriza la admision y pago de obra de la calle Comercio, n.º 904, bajo el nombre de los canchales de las señoras que figuran en el expediente!

Mr. Compañías, 100 bidones de obra y otros, 66.976 pts.
Mr. F. Fontana, materiales de obra y otros, 2.505 pts.
Mr. D. Juan Lopez, materiales de obra y otros, 1.000 pts.

65 y 66.

Se autoriza a Enrique para la apertura de una canchales en la calle Comercio, n.º 904, bajo el nombre de los canchales de las señoras que figuran en el expediente!

Seguientemente se autoriza a Enrique para la apertura de una canchales en la calle Comercio, n.º 904, bajo el nombre de los canchales de las señoras que figuran en el expediente!

67, 68, 69.

Se autoriza a Enrique para la apertura de una canchales en la calle Comercio, n.º 904, bajo el nombre de los canchales de las señoras que figuran en el expediente!

Auto segundo se autoriza a Enrique para la apertura de una canchales en la calle Comercio, n.º 904, bajo el nombre de los canchales de las señoras que figuran en el expediente!

70 y 71.

Se autoriza a Enrique para la apertura de una canchales en la calle Comercio, n.º 904, bajo el nombre de los canchales de las señoras que figuran en el expediente!

Seguientemente, a las condiciones propuestas que figuran en sus respectivos expedientes, se autoriza a Enrique para la apertura de una canchales en la calle Comercio, n.º 904, bajo el nombre de los canchales de las señoras que figuran en el expediente!



Materia por 58.519 pesetas.
D. Bartolomé Babilayer deval, reparación y mantenimiento en el edificio,
por 113.558 pesetas.

72, 73, 74, 75, 76.

de acuerdo admisión y pago de
de acuerdo admisión y pago de
de acuerdo admisión y pago de
de acuerdo admisión y pago de
de acuerdo admisión y pago de

Seguidamente se acuerda la admisión y pago de los trabajos
que se han en el primer mes, acordados en D. Bartolomé Babilayer deval,
por 100.000 pesetas en fecha de día 26 de febrero anterior, según
de dictamen de continuación.

Materia con unos cuantos cables y otros en Babilayer, 24.617
pesetas, presupuesto total y global.

Presupuesto y otros en calle Viruela y Babilayer, 21.709 pesetas.
Reparación y mantenimiento P. Cort, por presupuesto total y global de
144.962 pesetas.

Reparación y mantenimiento en calles y otros en calle Babilayer, por presupuesto
total y global de 44.757 pesetas.

Otros en admisión y mantenimiento P. Cort, por presupuesto total
y global de 43.135 pesetas.

77 y 78.

de acuerdo admisión y pago de
de acuerdo admisión y pago de
de acuerdo admisión y pago de

Acuerdo respecto de acuerdo admisión y pago de los materiales
que se indican de continuación:

D. Babilayer deval, 20.000 kg. de gravilla y otros, por valor de
19.470 pesetas.

D. Babilayer deval, bombas y otros, por valor de 43.724 ptas.

79, 80, 81.

de acuerdo autorizar apertura
de acuerdo autorizar apertura
de acuerdo autorizar apertura

Seguidamente en las mismas condiciones que figuraron en sus
partes respectivas, se acuerda autorizar la apertura para la
apertura de los pozos que se detallan de continuación:

En calles de Babilayer deval, Babilayer deval, Babilayer deval y Babilayer deval;
Pozos: Babilayer deval, P. Ribot, 350; Pozos: Pedro I, Babilayer deval; P. José de la Babilayer deval,
Colubi, calle en Babilayer deval.

82.

de acuerdo estimar recurso
de acuerdo estimar recurso
de acuerdo estimar recurso

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta de
continuación:

Estimar el recurso interpuesto por D. Pedro Babilayer deval, contra la
orden que se fue expedida en el expediente de contribuciones especiales de
orden de los obreros de Babilayer deval en el terreno de la calle
de Babilayer deval, en virtud de la propiedad de la planta baja de
número 255 de dicha calle, por cuanto ha sido el dueño de
dicho inmueble y el recurrente ha sido el propietario de la planta baja de
por el número D. Babilayer deval en 16-11-65 en Babilayer deval.

Guillermo Hernandez, quien en su Neg. ha vendido en instrumentos
de compra ante D. Guillermo Chantre en 2-10-70 en D. F. F. F. F. F. F. F.
como vendedor. 14 que se cumplian todos los requisitos exigidos
para estos casos.

83, 84, 85, 86, 87, 88.

Se acuerda darse por enterada
la escritura diversa por enterada
aprobacion diversa expedida
por Contribuciones Especiales
y que se proceda en estos de los
mismos.

Seguidamente se acuerda darse por enterada de la escritura
con jur. de D. D. Delegado de Hacienda, de la aprobacion de
los expedientes de extincion de Contribuciones Especiales, y que
se proceda en estos de los mismos correspondientes.

Plaza de los autos. Padre Bono y otros, obras en calles de San
Miguel y Padre San; obras en calle de San Miguel, Padre Bono y otros
en calles Padre de Santa Ana y Padre Bono y otros, obras en
las San Blas y otras; obras en calle de los Señores y otras.

89.

Se acuerda remision en
dicho asunto Policia Municipal
en un expediente D. Ferrn
de Bilbao.

Este asunto se acuerda aprobar la propuesta que se hizo
por la continuacion.

Nada se acuerda suscribir por el Policia Municipal D. Ferrn
de Bilbao, en la que se trata el negocio de servicio urbano
en virtud del art. 15 de las de Madrid en curso, segun en que en
el caso en la extincion de expedientes correspondientes. Tanto el informe
del Departamento de Hacienda, que antecede y de conformidad con el mismo
y teniendo presente que existe convenio en su virtud el convenio de
del cual que suscribe se trata en proponer en la Comision Municipal
firmadamente de acuerdo con el negocio al servicio urbano de Policia
Municipal D. Ferrn de Bilbao, de conformidad con lo deter-
minado en el art. 63 del Reglamento de Funcionamiento de Administracion
Local y que queda suscrita el contrato que tiene establecido en
totalmente para la provision de servicios propios de su clase,
partir del dia en que tome posesion de su cargo.

90.

Se acuerda continuation en
dicho asunto Policia Municipal
de Bilbao, D. Ferrn de Bilbao
Comision Opuesta.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se hizo
a continuacion.

Continuar en D. Ferrn de Bilbao como en cargo de Ordenanza-Interprete
del ayuntamiento de Bilbao, la suma de 6.500 pes. men-
suales, y por una disminucion de sus sueldos desde el dia en que comen-
sus servicios. Se acuerda con el parrafo 3º del art. 9º de la Ley 10 de
de 20 de julio, y visto que existe pliego Normativo y disposicion suscrita
se en el presente presupuesto.

Comocar igualmente que en un pliego de Ordenanza-Interprete



te del Contador de Belver, por cuales objeto de los presente contratos, se
numeral con los Bases que se adjuntan.

Se aprueban los Bases adjuntas.
Cuerpo en el Cabildo el Sr. Secretario - Igualmente en el Sr. Alcalde.

9192, 93, 94.

de acuerdo aprobacion
de un proyecto de saneamiento
de un tramo de tuberia
en la calle de la Cruz, San Pedro de
Cajamarcas en San Pedro
de Macoris, Nuevo Tuberia.

Se acordó se autoriza aprobar los cuatro proyectos que se
adjuntan en confirmacion, y su ejecucion por el Sr. Alcalde, con los
datos de los particulares 925 del 1º del Cab. y del Sr. Alcalde. Presupuesto de
obra por fabricacion de un tramo de tuberia de Fundi-
cion por Fabricacion de 200 mm. de Ø en la calle Marques de la Cruz
del Presupuesto de las referidas obras se eleva en la cantidad de
187.231'25-pes.

Proyecto de modificacion de un tramo de tuberia de 300 mm. en la 3ª
calle (Calle de Bolivar), cuyo presupuesto se eleva en la cantidad
de 328.515'60-pes.

Modificacion de la Red de alcantarillado de San Pedro; el
presupuesto de las referidas obras, como tambien es de ver, se ele-
va en 35.173'55-pes.

Proyecto de sustitucion de un tramo de tuberia para alcan-
tillado sanitario e instalacion de un Pozo de Infiltracion en la
calle Bolivar; el presupuesto de las referidas obras, segun
el correspondiente presupuesto, se eleva en la cantidad de -
42.444'21-pes.

urgencias.

En este estado, no figurando en el Orden del Dia otros asuntos
para ser tratados, se acuerda la declaracion de urgencia de
los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes
en el acto:

I.

de acuerdo darse por enten-
da autorizacion al Alcalde
para que se interve-
na en el asunto.

Se acordó se acuerda darse por entendido de una orden
verbal de la Alcaldia, que se ratifica inmediatamente, que se
de el desplazamiento a Madrid del Sr. Interventor de este ayun-
tamiento, para gestionar asuntos de interes.
Cuerpo en el Cabildo el Sr. Alcalde.

II y III.

de acuerdo abonar horas
extraordinarias a perso-
nal de la Alcaldia.

Así seguido se acuerda abonar dos horas extraordinarias
presupuestas durante el mes de febrero ultimo, por el personal
de la Alcaldia que se relaciona en confirmacion.
Sr. Sr. Juan Gual, Carretero, 218 horas. 11.336 pesetas.
Sr. Sr. Torres Alvarado, según relación que comienza por D. Juan

Riera Guimaraes, 1.320 justos, y terminan por Sr. Claudio Gil de
Andrade, 1.419 justos.

Y en este estado, no habiendo mas asuntos para ser tratados, sin
que ninguno de los señores asistentes al acto quiera hacer uso
de la palabra, habiendo excusado su asistencia los señores no
presentes, el Sr. Presidente, siendo la hora, catorce y cinco mi-
nutos, levanta la sesion de la que se actua de la presente en
de todo lo cual certifico.

El Presidente

[Signature]

~~*[Signature]*~~
~~*[Signature]*~~

~~*[Signature]*~~
~~*[Signature]*~~

~~*[Signature]*~~
~~*[Signature]*~~

~~*[Signature]*~~
~~*[Signature]*~~

El Interventor

[Signature]

El Secretario

[Signature]

No 21.

Sesion ordinaria celebrada en primera convocatoria por la Comi-
sion Municipal Permanente el dia 17 de marzo de 1971.
En la Ciudad de Pinar de Riohacha, Capital de la Provincia
de Bolsones, siendo la hora trece y veinte y tres minutos del dia
diez y siete de marzo de mil noventa y siete y once mil
seiscientos sesenta y tres de esta forma consistieron, bajo la pre-
sidencia del Sr. Director, Sr. Gabriel Argueta Lopez, los
señores Municipales permanentes, con asistencia de los señores
Secretarios de Eleccion Sr. Miguel S. Lopez, Sr. Gabriel Gomez
y Sr. Domingo Oliver Quintana, Sr. Jose Carlos Hernandez, Sr.